



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

"Año del Desarrollo Agroforestal"

SENADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 8/03/2017 HORA 6:18 p.m.

RECIBIDO POR Paloma González

SIF-00254

Resolución de reconocimiento al Dr. Mario A. Fernández Mena.

Considerando Primero: Que el Dr. Mario A. Fernández Mena, es un prominente y destacado médico dominicano, oriundo de la Provincia Duarte, lugar desde el cual, desarrolló una intensa actividad del ejercicio médico, la cual se destacaba por la forma humana, certera y desinteresada, con la cual trataba a sus pacientes y conciudadanos, que lo hicieron merecedor que al hospital del Distrito Municipal de CENOVI, de su provincia natal, se le asignara el nombre del Dr. Mario A. Fernández Mena.

Considerando Segundo: Que en el año 1962, incursionó en la política, fundando el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), en la provincia Duarte y la Región Nordeste, resultando electo Diputado en el año 1962 y designado Secretario de ese Hemiciclo cameral.

Considerando Tercero: Que siendo Secretario de la Asamblea Revisora de la Constitución, propiciada por el Presidente Constitucional Prof. Juan Bosch, que dio como resultado la Carta Magna del año 1963, por lo cual fue condecorado por el Gobierno del Presidente Leonel Fernández con la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, recibiendo también un reconocimiento del Tribunal Constitucional en la celebración de los 50 años de dicha Constitución.

Considerando Cuarto: Que a partir del año 1967, fue designado como Secretario de Estado sin Cartera, Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social por cuatro (4) años, Administrador General de Molinos Dominicanos y Administrador General del Instituto de Auxilios y Viviendas, posiciones desde las cuales, asumió responsabilidades que desempeñó con gran destreza siempre en y para el beneficio de la Nación.

Considerando Quinto: Que en trece (13) ocasiones encabezó misiones representativas de la República Dominicana en eventos de importantes instituciones extranjeras como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, donde obtuvo becas para médicos y enfermeras y la realización de una importante capacitación para los mismos en el país; así como bajo su dirección en Salud Pública, se erradicó la Malaria en República Dominicana, lo cual demostraba su elevado interés en beneficiar a los sectores más necesitados de la Nación así como a la clase médica dominicana.

Vista: La Constitución de la República proclamada el 15 de julio de 2015.

Visto: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Reconocer al Dr. MARIO A. FERNANDEZ MENA, por su comportamiento correcto, serio y responsable en toda su vida, teniendo como objetivo fundamental, servir a su pueblo contribuyendo al desarrollo del país.

Segundo: En su celebración de los 100 años de vida al servicio de los mejores intereses de la provincia Duarte y del país.

Tercero: Plasmar la presente resolución en un pergamino de reconocimiento.

Cuarto: Designar una comisión de Senadores y Senadoras para que hagan formal entrega de un pergamino de reconocimiento al Dr. MARIO A. FERNANDEZ MENA.

Dada presentada.....

Moción presentada por:

PEPPO ALEGRIA

Amílcar Romero Portuondo
Senador de la República
Por la Provincia Duarte